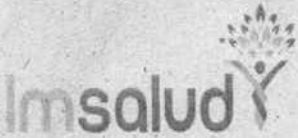


F

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: CON-P-01-F-03 Versión: 03
	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	Fecha: 01/06/2023

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

PROCESO No:

SS23-1222

Con el fin de dar cumplimiento a los procesos misionales, se presenta la siguiente necesidad para generar el estudio previo respectivo y consecuentemente, se satisfaga el requerimiento formulado.

I. JUSTIFICACION Y CONCRECION DE LA NECESIDAD

La **ESE IMSALUD** fue creada mediante el Decreto Municipal No 087 del 29 de enero de 1999, como una Entidad Descentralizada del Orden Municipal, con Personería Jurídica, Patrimonio propio y Autonomía Administrativa y Financiera adscrita a la Secretaría de Salud Municipal con el objeto de Prestar Servicios de Salud de baja complejidad, entendido como un Servicio Público a cargo del Municipio y como parte del Sistema de Seguridad Social en Salud.

La **ESE IMSALUD** está integrada por Treinta (37) centros de salud en funcionamiento distribuidos en las diferentes comunas de los cuales seis (06) son unidades básicas con atención veinticuatro (24) horas que ofertan servicios hospitalarios con consulta externa y Urgencias, las restantes Treinta y un (31) IPS ofrecen servicios ambulatorios dentro del primer nivel de atención en Salud que abarcan desde la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, apoyo diagnóstico y terapéutico y traslado asistencial de pacientes.

La ESE IMSALUD cuenta con 37 IPS, que de acuerdo a su distribución geográfica, accesibilidad y servicios ofertados se encuentran en las 9 comunas.

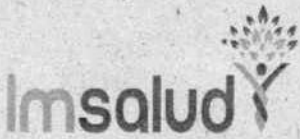


De acuerdo al mapa podemos observar que están distribuidas en zona urbana y rural, distribuidas de forma estratégica, de acuerdo al área de influencia así:



Av. Libertadores No. 0-124 Barrio Blanco, San José de Cúcuta
Norte de Santander-Colombia, Teléfono (7) 5784980
<http://www.imsalud.gov.co>

RECIBIDO POR: 
FECHA: 22 AGO 2023

	GESTIÓN DE CONTRATACION	Código: CON-P-01-F-03 Versión: 03
	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	Fecha: 01/06/2023

La misión de la ESE IMSALUD es cumplir de manera óptima con la prestación del servicio de salud de baja complejidad y con la normatividad vigente, desarrollando con eficiencia, eficacia y efectividad las políticas de calidad de la Empresa.

La ESE IMSALUD, presta servicios de salud de primer nivel de atención a través de los servicios de consulta externa y hospitalización a usuarios del municipio de Cúcuta en forma integral y oportuna; Dentro del portafolio de servicios encontramos obstetricia, imagenología, hospitalización, ultrasonido, servicio farmacéutico, odontología, consulta urgencias, laboratorio clínico, consulta externa.

Como entidad de salud, la ESE IMSALUD debe asegurar las condiciones técnicas de calidad de los equipos biomédicos a través de actividades de calibración y mantenimiento preventivo y correctivo, que incluyan las recomendaciones dadas por el fabricante, con el fin de garantizar el buen funcionamiento de los equipos para un diagnóstico oportuno y adecuado tratamiento de la enfermedad.

La ESE IMSALUD debe garantizar el cumplimiento del estándar de dotación mínima de equipos biomédicos que satisfagan la necesidad de los servicios prestados los cuales están definidos en la resolución 3100 del 2019.

Los siete (7) estándares de las condiciones tecnológicas y científicas para la habilitación de servicios de salud son:

1. Talento humano.
2. Infraestructura.
3. Dotación.
4. Medicamentos, dispositivos médicos e insumos.
5. Procesos Prioritarios.
6. Historia Clínica y Registros.
7. Interdependencia.

Se debe contar con los equipos biomédicos necesarios para la valoración y atención de los pacientes, de acuerdo con el tipo de actividades desarrolladas.

La dotación son las condiciones mínimas e indispensables que garantizan los equipos biomédicos necesarios, así como sus mantenimientos, para la prestación de los servicios de salud con el menor riesgo posible. Para las IPS con las que cuenta la ESE IMSALUD se toma como referencia el GRUPO APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA.

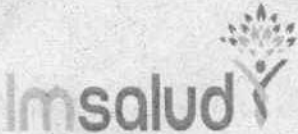
Laboratorio clínico

Estándar de dotación

Modalidades intramural, extramural unidad móvil, jornada de salud

12. Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente, cuenta con:

Av. Libertadores No. 0-124 Barrio Blanco, San José de Cúcuta
Norte de Santander-Colombia, Teléfono (7) 5784980
<http://www.imsalud.gov.co>

	GESTIÓN DE CONTRATACION	Código: CON-P-01-F-03 Versión: 03
	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	Fecha: 01/06/2023

12.1. Equipos biomédicos manuales, semi-automatizados o automatizados para los procedimientos que realice.

12.2. Cabina de bioseguridad, si procesa muestras para el análisis de bacterias anaerobias, micosis subcutáneas o profundas y pruebas por técnica de biología molecular, cuando se requiera.

12.3. Microscopio para toma e interpretación de pruebas para enfermedades transmitidas por vectores en zonas rurales, zonas especiales de dispersión geográfica y endémica.

En consecuencia y con el propósito de garantizar la prestación integral de los servicios de salud se requiere **COMPRA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA RENOVACION TECNOLOGICA DEL LABORATORIO CLINICO EN LAS UBAS E IPS DE LA ESE IMSALUD** que garanticen el cumplimiento de la resolución 3100 del 2019 en el estándar de dotación, y a su vez garanticen las completas herramientas para el diagnóstico y atención de los usuarios de la ESE IMSALUD.

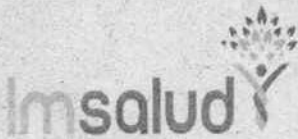
II. OBJETO DEL CONTRATO

COMPRA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA RENOVACION TECNOLOGICA DEL LABORATORIO CLINICO EN LAS UBAS E IPS DE LA ESE IMSALUD

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

1. Garantizar durante el plazo de ejecución del contrato la entrega del 100% de los equipos biomédicos y/o bienes objeto del contrato, en la E.S.E IMSALUD.
2. Entregar video digital de capacitación sobre uso, manejo, cuidado de cada equipo y la limpieza y desinfección de acuerdo con las especificaciones técnicas recomendadas por el fabricante.
3. Cumplir con las condiciones particulares postventa descritas, y que la oferta y entrega de estas también cumplan con las recomendaciones técnicas del fabricante de los equipos biomédicos.
4. Asumir todos los costos de transporte y demás que se requieran para la entrega de los equipos biomédicos a suministrar objeto del contrato.
5. Garantizar y dejar constancia que los equipos biomédicos objeto del contrato, y entregados a la E.S.E IMSALUD, son nuevos y se encuentran libres de todo vicio o gravamen.
6. Garantizar y dejar constancia por parte del fabricante y/o del proveedor autorizado por el fabricante, que los equipos biomédicos cuentan con una garantía de calidad mínima de 1 año, y que el fabricante y/o proveedor autorizado asumen reparar gratuitamente las averías, fallas, y sustitución de partes que dicho equipo biomédico requiera si éstas se deben a fallas propias del equipo.

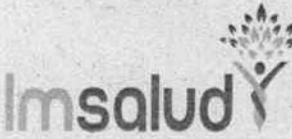
7. Garantizar y dejar constancia que el fabricante y/o el proveedor autorizado por el fabricante realizaran la reparación y entrega a satisfacción del bien cuando éste resulte de mala calidad o con defectos de fabricación, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la notificación del supervisor del contrato y sin costo alguno.
8. Garantizar y dejar constancia sobre la realización gratuita a cargo del fabricante y/o proveedor autorizado por el fabricante, de los mantenimientos preventivos de acuerdo con el tiempo de garantía de calidad y recomendaciones técnicas realizadas por el fabricante, incluye la calibración periódica y mediciones.
9. Garantizar por escrito que los equipos biomédicos ofertados no tienen vigente ningún tipo de alerta sanitaria o suceso de seguridad en las entidades sanitarias nacionales e internacionales.
10. En caso de presentarse una alerta sanitaria el proveedor previo acuerdo con el supervisor del contrato realizará la identificación, inventario, recolección y reposición de los equipos biomédicos, que hayan sido requeridos por el INVIMA en un tiempo no mayor a 30 días hábiles, suministrando un equipo de respaldo que garantice la continuidad del servicio.
11. Mantener vigente el certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento de los dispositivos médicos, expedido por el INVIMA, durante la vigencia del contrato.
12. Los equipos deben coincidir con las especificaciones técnicas solicitadas, unidad de medida y presentación.
13. Los productos deben ser entregados en empaques originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo.
14. El contratista debe realizar la entrega de los documentos requeridos por la ESE IMSALUD para la recepción técnica de los mismos.
15. El contratista debe asegurar que los equipos entregados, sean exactamente los mismos presentados en la ficha técnica.
16. Las demás inherentes a la ejecución del objeto contractual, y aquellos que se deriven de la naturaleza del contrato, conforme a la normatividad vigente.
17. Adicionalmente, cuando se realice la entrega del equipo el proveedor deberá anexar los siguientes documentos de soporte:
 - a. Condición definida por el Invima: Si el proveedor es: Fabricante, importador y/o Distribuidor.
 - b. Registro sanitario.
 - c. Registro de importación (Si aplica)
 - d. Certificado de calibración y parámetros de medición del equipo biomédico. (Si aplica)
 - e. Ficha técnica del fabricante del equipo biomédico.
 - f. Garantía de calidad de equipo mínima a 1 año expedida por el fabricante o el proveedor autorizado por el fabricante.
 - g. Garantía de soporte técnico a 1 año realizada por el fabricante o proveedor autorizado por el fabricante.
 - h. Cronograma de mantenimientos preventivos de acuerdo a garantía de calidad.

	GESTIÓN DE CONTRATACION	Código: CON-P-01-F-03 Versión: 03
	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	Fecha: 01/06/2023

- i. Soporte de calibración y parámetros de medición del equipo biomédico.
- j. Guías rápidas de manejo
- k. Protocolo de mantenimiento preventivo
- l. Manual de uso
- m. Manual de servicio
- n. Manual de despiece mecánico (Si aplica)
- o. Relación de kits y/o parte/número de los componentes del equipo
- p. Instructivo de limpieza y desinfección
- q. Entregar video digital de capacitación sobre uso, manejo, cuidado del equipo y la limpieza y desinfección de acuerdo con las especificaciones técnicas recomendadas por el fabricante.
- r. Registros Sanitarios con sus respectivas modificaciones
- s. Garantía de stock de repuestos y de accesorios originales mínimo por 5 años
- t. Relación de servicios postventa y bienes (si aplica) postventa.

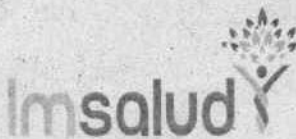
III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

EQUIPO	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
Centrifuga	Centrifuga de mesa con rotor y portatubos.	16
	Pantalla digital con visualización de: indicador de tiempo e indicador de rpm	
	Sistema de control digital	
	Ruido menor a 60 dB medido a dos (02) metros de distancia	
	Capacidad mínima de 32 tubos	
	Control de velocidad de rotación (velocidad desde 1000 rpm hasta 6000 rpm)	
	Control de tiempo desde 5 min hasta 90 min	
	Control dual de encendido y apagado	
	Sistema de bloqueo de tapa durante su funcionamiento o que se apague el equipo al abrir la tapa	
	Indicador de tapa abierta, de final de ciclo y desbalanceo del rotor	
	Interior del equipo construido en acero inoxidable	
	Tapa con visor	
	Rotor para tubos de mínimo 15 ml	
	Rotor fijo a 45 grados incluido	

	GESTIÓN DE CONTRATACION	Código: CON-P-01-F-03 Versión: 03
	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	Fecha: 01/06/2023

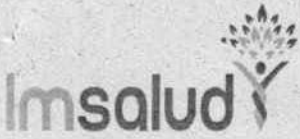
	Material externo antioxidante y pintura electrostática de alto rendimiento y durabilidad resistente a agentes desinfectantes	
	Voltaje 110 V	
	Frecuencia 60 Hz	
Piano contador de células	Dispositivo digital con pantalla LCD	6
	Botón de reinicio	
	Mínimo siete (07) teclas	
	Conteo en el rango de 0 a 999	
	Material resistente a golpes y agentes desinfectantes	
	Alimentación 110 V	
	Frecuencia 60 Hz	
	Teclas de membrana de alta resistencia con una vida útil mínimo de 3000000 pulsaciones.	
Micropipeta 5-50 μ L	Capacidad 5-50 μ L	12
	Dispositivo liviano, ergonómico y de volumen variable	
	Operable para diestros y zurdos	
	Visualización y ajuste de volumen con mecanismo de bloqueo	
	Mínimo dos botones, uno para aspiración y dispensación del volumen y otro para expulsión de la punta	
	Material resistente a golpes, al calor, ácidos y bases, moho, agentes blanqueadores, envejecimiento, abrasión y desinfectantes	
	Que pueda usarse con puntas universales	
	Calibrada por un laboratorio acreditado ante la ONAC.	
Micropipeta 10-100 μ L	Capacidad 10-100 μ L	12
	Dispositivo liviano, ergonómico y de volumen variable	
	Operable para diestros y zurdos	
	Visualización y ajuste de volumen con mecanismo de bloqueo	
	Mínimo dos botones, uno para aspiración y dispensación del volumen y otro para expulsión de la punta	
	Material resistente a golpes, al calor, ácidos y bases, moho, agentes blanqueadores, envejecimiento, abrasión y desinfectantes	
	Que pueda usarse con puntas universales	
	Calibrada por un laboratorio acreditado ante la ONAC.	
Micropipeta 100-1000 μ L	Capacidad 100-1000 μ L	12
	Dispositivo liviano, ergonómico y de volumen variable	
	Operable para diestros y zurdos	

Av. Libertadores No. 0-124 Barrio Blanco, San José de Cúcuta
Norte de Santander-Colombia, Teléfono (7) 5784980
<http://www.imsalud.gov.co>

	GESTIÓN DE CONTRATACION	Código: CON-P-01-F-03 Versión: 03
	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	Fecha: 01/06/2023

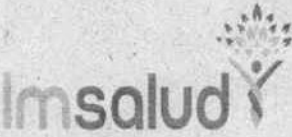
	Visualización y ajuste de volumen con mecanismo de bloqueo	
	Mínimo dos botones, uno para aspiración y dispensación del volumen y otro para expulsión de la punta	
	Material resistente a golpes, al calor, ácidos y bases, moho, agentes blanqueadores, envejecimiento, abrasión y desinfectantes	
	Que pueda usarse con puntas universales	
	Calibrada por un laboratorio acreditado ante la ONAC.	
Lampara de diagnostico	Lámpara de piso con cuello móvil mayor a 50 cm	4
	Led blanco	
	Cuello de cisne ajustable	
	Dos (2) años de garantía de fábrica.	
	Mínimo 50 mil horas de vida útil (duración de led).	
	Temperatura del color de 5,500 k.	
	Intensidad de la luz a distancia de trabajo: entre 15.000 y 20.000 lux	
	Alimentación 110 V	
	Frecuencia 60 Hz	
Microscopio led	Cuerpo rígido en material metálico resistente a golpes y agentes desinfectantes	12
	Equipo con luz led blanca integrada y brillo ajustable	
	Mínimo 75 mil horas de vida útil (duración de led).	
	Deslizador para ajuste de iluminación	
	Tubo de observación con ángulo de inclinación entre de 30° a 45°	
	Distancia interpupilar ajustable, giratorio de 360°	
	Ajuste dióptrico apertura de diafragma de iris	
	Cuatro objetivos acromáticos: aumento 4x apertura numérica de 0.1 - aumento 10x apertura numérica de 0.25 - aumento 40x apertura numérica de 0.65 - aumento 100x apertura numérica de 1.25 con sistema de enfoque coaxial	
	Perilla de movimiento macrométrico y micrométrico	
	De alto punto focal para uso con o sin lentes.	
	Cavidad para intercambio de retículas de medición	
	Pinzas para la retención de muestras	
	Oculares con tratamiento antifúngico	
	Condensador de luz movable	

Av. Libertadores No. 0-124 Barrio Blanco, San José de Cúcuta
Norte de Santander-Colombia, Teléfono (7) 5784980
<http://www.imsalud.gov.co>

	GESTIÓN DE CONTRATACION	Código: CON-P-01-F-03 Versión: 03
	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	Fecha: 01/06/2023

	Revolver porta objetos cuádruple como mínimo Platina con movimiento en dos ejes x/y Cuerpo rígido en material metálico resistente a golpes y agentes desinfectantes Botón de encendido y apagado Alimentación 110 V Frecuencia 60 Hz	
Agitador mazzini	Equipo con pantalla LCD Interruptor de encendido/apagado Movimiento orbital Capacidad de carga desde 0 Kg a >5 Kg Plataforma con goma antideslizante Capacidad de estudios de cultivos > 90 hoyos. Visualización de tiempo entre mínimo 1 min a 90 horas/continuos. Adaptable con plataforma up12 control Control y visualización de velocidad mínimo en el rango de 50 – 250 rpm Dimensiones de la plataforma ≥ 25 cm Tapa de protección con base fácil de limpiar y resistente a sustancias ácidas y alcalinas Indicador de fin de ciclo Material resistente a golpes y agentes desinfectantes Panel digital en membrana de alta resistencia Alimentación 110 V Frecuencia 60 Hz	6
Agitador hematológico	Movimiento basculante Ángulo de agitación $\geq 20^\circ$. Capacidad > 20 tubos. Capacidad de carga desde 0 a > 2 Kg Velocidad entre 15 y 40 rpm Panel en membrana de alta resistencia Alimentación 110 V Frecuencia 60 Hz Materiales resistente a golpes y agentes desinfectantes	6

Av. Libertadores No. 0-124 Barrio Blanco, San José de Cúcuta
 Norte de Santander-Colombia, Teléfono (7) 5784980
<http://www.imsalud.gov.co>

	GESTIÓN DE CONTRATACION	Código: CON-P-01-F-03 Versión: 03
	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	Fecha: 01/06/2023

- Entregar video digital de capacitación sobre uso, manejo, cuidado del equipo y limpieza y desinfección de acuerdo con las especificaciones técnicas recomendadas por el fabricante.
- Rutina de mantenimiento preventivo de acuerdo a recomendaciones del fabricante.

El contratista debe entregar la ficha técnica especificando marca, modelo y foto real del equipo, donde se evidencian todas las características requeridas.

IV. DURACION

El plazo de ejecución será de treinta (30) días calendario, contados a partir del acta de inicio, previa legalización del contrato.

V. TIPOS DE OFERTA

Ítem

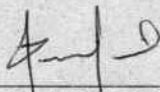
VI. MODALIDAD DE SELECCIÓN

CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA		SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA		CONTRATACIÓN DIRECTA	
-----------------------------	--	-----------------------------------	--	-------------------------	--

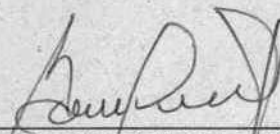
ANEXOS:

No:	DENOMINACIÓN	ADJUNTO
1	CERTIFICACION DE ALMACEN	X

Agosto veintidós (22) del 2023.



LUCAS AUGUSTO LIENDO ROMERO
Jefe de oficina Información, Sistemas y
Procesos
ESE IMSALUD



BEATRIZ ELENA MIRANDA PINEDO
Subgerente de Atención en Salud
ESE IMSALUD

Proyectó: Laura Ximena Díaz C.- Ingeniera Biomédica

Jorge Armando Vesga – Apoyo a equipo biomédicos

Aprobó: Ivonne Johana Arias Osorio – Coordinadora de laboratorio

